



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**TRIBUTACIÓN DE LAS  
OPERACIONES DEL COMERCIO  
EXTERIOR**

**MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL  
PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
COMPETENCIAS .....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	3
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	4
METODOLOGÍA .....	4
EVALUACIÓN .....	5
BIBLIOGRAFÍA .....	6

## RESUMEN

---

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Máster en Tributación Empresarial - Tenerife		
<b>Asignatura</b>	Tributación de las Operaciones del Comercio Exterior	Código	F1P1P02008
<b>Carácter</b>	Obligatoria		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2023-2024		

## DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	Juan Vitórica Hamilton
<b>Correo electrónico</b>	juan.vitorica@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828019019 / 922608400 Ext:1814

## COMPETENCIAS

---

### C1

Que los estudiantes sepan aplicar la normativa aduanera comunitaria, así como las especialidades de la tributación indirecta nacional asociados al tráfico exterior. La normativa en materia de represión del contrabando.

### C2

Que los estudiantes puedan transmitir con precisión cuales son las consecuencias tributarias y sancionadoras de los procedimientos aduaneros.

### C3

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de la tributación asociada al tráfico exterior y su materia sancionadora.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer la normativa aduanera comunitaria y nacional.
- Conocer las figuras y procedimientos del derecho sancionador relativo al tráfico exterior.
- Analizar la tributación correspondiente a los actos de comercio exterior, tanto a nivel aduanero como de tributación interior.
- Capacidad para liquidar la deuda aduanera y los ajustes fiscales en frontera.
- Conocimiento de los regímenes especiales aduaneros.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

### **1. Introducción y antecedentes. fuentes del derecho aduanero. Prevalencia del derecho aduanero de la unión sobre el derecho tributario nacional. Ámbito de aplicación del código aduanero de la unión.**

1.1 El territorio aduanero de la unión. consideración de la tributación exterior en Canarias, Ceuta y Melilla. la misión de las aduanas. breve referencia a las competencias extrafiscales de la aduana.

1.2 El arancel como recurso de la unión europea y la participación en su gestión de los estados miembros.

### **2. La imposición sobre el comercio exterior, concepto. El arancel aduanero común y la clasificación arancelaria de las mercancías. informaciones arancelarias vinculantes. Origen de las mercancías: origen no preferencial. Origen preferencial de las mercancías. Prueba de origen. Informaciones vinculantes en materia de origen.**

### **3. Deuda aduanera de importación y de exportación. Nacimiento de la deuda aduanera. Los deudores. La representación aduanera.**

3.1 Una especial referencia al levante.

3.2 Contrabando. Régimen jurídico. Carácter de la ley ordenadora de la materia. Definiciones. Delito e infracción administrativa de contrabando. Tipificación del contrabando.

### **4. Valor en aduana de las mercancías. Valor de transacción. Elementos del valor de transacción. Elementos que no deben incluirse en el valor en aduana. Métodos secundarios de valoración en aduana.**

4.1 Ajustes fiscales en frontera

4.2 Tipos de infracción

4.3 Calificación y graduación

### **5. Noción de los impuestos especiales y su trascendencia en el comercio exterior.**

### **6. Despacho a libre práctica y exención de derechos de importación. Regímenes especiales: disposiciones comunes. Tránsito: tránsito externo e interno. Depósito: disposiciones comunes. Régimen de depósito: depósito aduanero y zonas francas. Régimen de destinos especiales: importación temporal y destino final. Régimen de perfeccionamiento: perfeccionamiento activo y perfeccionamiento pasivo. Abandono y destrucción.**

**7. Exportación. formalidades previas a la salida de las mercancías del territorio aduanero de la unión. Formalidades de salida de las mercancías. Exportación de mercancías de la unión. Reexportación de mercancías no pertenecientes a la unión.**

7.1 Actuaciones administrativas de control aduanero. Facultades tributarias de las aduanas.

7.2 La revisión de los actos dictados en relación con la tributación de las operaciones del comercio exterior.

## METODOLOGÍA

---

- Clase magistral.

- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Participación activa	40%
Exámenes	60%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Participación activa en el aula. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y además la intervención y participación activa en la misma: 40%
- (b) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de la prueba, resolución de preguntas a desarrollar, problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

### **Convocatoria extraordinaria:**

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, en este caso la nota a la que podrán optar será de 5 puntos.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Reglamento (UE) 952/2013 del Parlamento y el Consejo de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión (CAU). En vigor desde 1 de mayo de 2016.
- Reglamento Delegado (UE) 205/2446 de la Comisión, por el que se completa el CAU.
- Reglamento Ejecución (UE) 205/2447 de la Comisión, por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del CAU.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre de represión del contrabando.
- Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio, por la que se desarrolla el Título II de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando, relativo a las infracciones administrativas de contrabando.
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.